



ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 040-2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	FEBRERO 16 DE 2023
OBJETO:	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANALISIS, DESARROLLO, AJUSTES, MANTENIMIENTO, DOCUMENTACION, PRUEBAS E IMPLEMENTACION DE ACTUALIZACIONES REALIZADAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION GD, ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LOS SISTEMAS DE GD, ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION COMERCIAL PARA EL CONTROL DE CARTERA E IMPRESIÓN DE FACTURACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P (ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO) SERVIPUB 5.0.”
VALOR:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000).
PLAZO:	DIEZ (10) MESES Y DOCE (12) DIAS.
CONTRATISTA:	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LTDA (ASESORAR LTDA) NIT 800.162.721-9 R.L. HUGO JOSUE HERNANDEZ PINZON C.C. # 91.216.198 DE BUCARAMANGA
SUPERVISOR:	SUBGERENCIA FINANCIERA
FECHA DE INICIO:	16 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 22 DE 2023
MUNICIPIO:	LEBRIJA, SANTANDER

En Lebrija, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023 se reunieron, la Gerente JOHANNA PAOLA SANTOS REY, la Subgerencia Financiera de la empresa en su calidad de supervisora asignada la doctora MARIA EUGENIA CALDERON RAMIREZ y el contratista HUGO JOSUE HERNANDEZ PINZON identificado con cédula de ciudadanía No. 91.216.198 DE BUCARAMANGA quien actúa como representante legal de la empresa COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LTDA (ASESORAR LTDA) Identificada con NIT No. 800.162.721-9 proceden a la LIQUIDACIÓN del CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 040-2023, suscrito el día 16 de FEBRERO de 2023, de conformidad con lo siguiente:

Que el contratista HUGO JOSUE HERNANDEZ PINZON identificado con cédula de ciudadanía No. 91.216.198 DE BUCARAMANGA quien actúa como representante legal de la empresa COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LTDA (ASESORAR LTDA) Identificada con NIT No. 800.162.721-9 fue contratado por la empresa mediante el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 040-2023 y cuyo objeto es: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANALISIS, DESARROLLO, AJUSTES, MANTENIMIENTO, DOCUMENTACION, PRUEBAS E IMPLEMENTACION DE ACTUALIZACIONES REALIZADAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION GD, ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LOS SISTEMAS DE GD, ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION COMERCIAL PARA EL CONTROL DE CARTERA E IMPRESIÓN DE FACTURACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P (ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO) SERVIPUB 5.0.”



Que el valor inicial del contrato fue por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)** suma respaldada por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P. con los Registros Presupuestales números: **23A00075**.

Que en el contrato se fijó un plazo de ejecución **DIEZ (10) MESES Y DOCE (12) DIAS** contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal por parte de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P.

Que la Supervisora del contrato mediante conformidad manifiesta que el el contratista **HUGO JOSUE HERNANDEZ PINZON** identificado con cédula de ciudadanía No. **91.216.198 DE BUCARAMANGA** quien actúa como representante legal de la empresa **COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LTDA (ASESORAR LTDA)** Identificada con NIT No. **800.162.721-9**, cumplió en su totalidad el objeto del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 040-2023** del 16 de febrero de 2023, suscrito con la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P; **dándose por terminado a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023.**

Que se procede a realizar el balance final del contrato, Con el fin de dar aplicación al Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, se procede a la presente liquidación:

CONCEPTO	VALOR	VALOR
Valor del contrato	\$20.000.000	
Valor pagos realizados		\$20.000.000
SALDOS A FAVOR DE LA EMPRESA		\$0

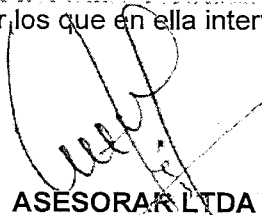
Que durante la ejecución del contrato se verificó por parte de la empresa y el supervisor del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes y pagos al sistema de seguridad social integral, de conformidad con la ley y las normas vigentes.

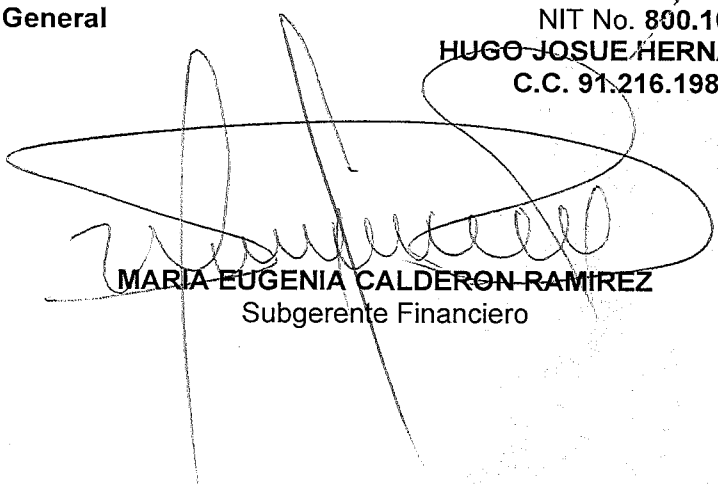
En virtud de lo anterior, las partes de común acuerdo, suscriben la presente acta en señal de aceptación, declarándose a

PAZ Y SALVO.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:


JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Gerente General


ASESORAR LTDA
NIT No. **800.162.721-9**
HUGO JOSUE HERNANDEZ PINZON
C.C. **91.216.198 de B/ga**


MARIA EUGENIA CALDERON RAMIREZ
Subgerente Financiero